



Expediente: PRITAB/UAI/EXP/023/2024.

Folio N°: **270512500002324.**

Acuerdo de Disponibilidad.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL C.D.E. DEL P.R.I.

CUENTA: Con la solicitud de acceso a la información pública número de folio **270512500002324**, realizada vía Infomex Tabasco, el día dieciséis de octubre del 2024, a las 12:00 horas, por quien dice llamarse, “ “, mediante la cual requiere lo siguiente:

“SOLICITO EL MONTO MENSUAL DEL SUELDO, SALARIO O APOYO PARTIDARIO QUE RECIBE EL DIRIGENTE(A) DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO POR ESTAR AL FRENTE DEL PARTIDO.” (SIC). -----Conste. -----

Motivo a lo anterior, se tuvo por presentado el oficio **PRI/SFA/091/2024**, de fecha 28 de octubre del año 2024, firmado por el **C. Martín Octavio Rivera Virgilio, Secretario de Finanzas y Administración del CDE PRI Tabasco**, de este Instituto Político, donde envía oficio mediante el cual dan respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **270512500002324**, dirigida al Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Tabasco, por lo que se ordena agregar a los autos, las documentales referida. Procédase a emitir el correspondiente acuerdo. -----

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. VILLAHERMOSA, TABASCO A SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

Vista la Cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 6 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; así como los artículos 49, 50 fracciones II, VI y XI, 130, 131, 132 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, continúese con los trámites correspondientes. -----

SEGUNDO. En razón de lo expuesto y con el afán de garantizar su derecho de acceso a la información, se le informa que adjunto al presente acuerdo, sírvase encontrar el oficio: **PRI/SFA/091/2024**, signado por el **C. Martín Octavio Rivera Virgilio, Secretario de Finanzas y Administración del CDE PRI Tabasco**, Con fecha de **28 de octubre del año 2024**. Lo anterior en nada transgrede y violenta el derecho del interesado a su derecho de acceso a la información solicitada. Notifíquesele al solicitante. -----

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida. -----





Expediente: PRITAB/UAI/EXP/023/2024.

Folio N°: **270512500002324.**

Acuerdo de Disponibilidad.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL C.D.E. DEL P.R.I.

TERCERO. Hágasele saber al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149, 152, 156, 157 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; así como los numerales 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de su representante legal, Recurso de Revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad; en caso de no estar conforme con el mismo. -----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 50 fracción III, 138, 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

NOTIFIQUESE al solicitante conforme a la forma establecida en su solicitud, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado para su conocimiento y en su oportunidad, provéase lo conducente al término del plazo concedido. **CÚMPLASE.** -----

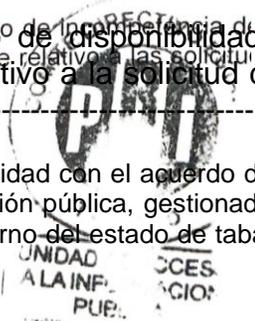
En razón de lo anterior y toda vez que el solicitante señala para oír y recibir notificaciones mediante, el sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT; notifíquese dentro del plazo legal; así mismo, hágasele saber que con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; deberá de dar acuse de recibo del presente acuerdo. -----

Así lo acuerda y manda el **Lic. María Jesús Vidal Domínguez**, Secretaria Jurídica y de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Tabasco; actúa y da fe. -----

Publicado en la lista de acuerdos de su fecha. ----- Conste. -----

Esta hoja corresponde al acuerdo de disponibilidad de fecha seis de noviembre del 2024, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de folio **270512500002324.** -----

Resolución sin firma autógrafa de conformidad con el acuerdo de simplificación regulatoria para el trámite de las solicitudes de acceso a la información pública, gestionadas a través del Sistema Infomex-tabasco, publicados en el periódico oficial del gobierno del estado de tabasco el 8 de septiembre de 2010, a través del suplemento **7096 b.**





#SOMOSPRI

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL TABASCO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**

Villahermosa, Tabasco, a 28 de octubre de 2024

OFICIO PRI/SFA/091/2024

ASUNTO: Respuesta PRI/UAI/023/2024



~~LIC. MARIA DE JESUS VIDAL DOMINGUEZ~~
~~SECRETARIA JURIDICO Y DE TRANSPARENCIA~~
~~P R E S E N T E~~

En atención al su oficio PRI/UAI/023/2024 de fecha 25 de octubre del presente año, quien dice llamarse: “ “ realizo una solicitud mediante la plataforma PNT (Plataforma nacional de Transparencia) con el número de folio **270512500002324**, en el cual solicita lo siguiente:

“SOLICITO MONTO MENSUAL DEL SUELDO, SALARIO O APOYO PARTIDARIO QUE RECIBE EL DIRIGENTE(A) DE ESTE INSTITUTO POLITICO POR ESTAR AL FRENTE DEL PARTIDO”

Se le informa que los sueldos y salarios que recibe nuestro personal, es información pública, la cual esta conformada dentro de nuestras obligaciones comunes según el art 76, fracc VIII, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y la puede encontrar con el siguiente link <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vutweb/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=Mjc=&idSujetoObligado=MA==#tarjetaInformativa>.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente,
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

L.A. MARTIN OCTAVIO RIVERA VIRGILIO.
SECRETARIO



C.LIC. Miguel Barrueta Cambrano-Presidente del CDE.- Para su conocimiento
Archivo

Av. 16 de septiembre #311
Colonia Primero de Mayo
C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco
993 313 94 26
pritabasco2016@gmail.com